MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

MEMORANDUM UOC Nº 28/2021

A : Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

DE : CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC

ASUNTO : Estimación de costos – Construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Colón ID 397245

FECHA : 15/04/2021

Por la presente me dirijo a Usted, a fin de manifestarle cuanto sigue:
Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal

público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(X)**

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. **(X)**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** IDs N° 374351, 390471, 385689, 387689 y 386250

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** VILLSER COMERCIAL y BASTAN SERVICIOS

- **Contrato ID 374351**

Se utilizó el precio adjudicado de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9

- **Contrato ID 390471**

Se utilizó el precio adjudicado del ítem 1.2.5

- **Contrato ID 385689**

Se utilizó el precio adjudicado del ítem 1.8

- **Contrato ID 387689**

Se utilizó el precio adjudicado del ítem 1.10

- **Contrato ID 386250**

Se utilizó el precio adjudicado del ítem 3.2

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**, según detalle anexo.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO I - PRECIO REFERENCIAL

			Precios de potenciales oferentes		Precios adjudicados por la propia Convocante o Municipalidades					PROMEDIO EN GUARANIES	
Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	Villser Comercial	Bastan Servicios	ID 374351	ID 390471	ID 385689	ID 387428	ID 386250	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel indicador	1	600.000	600.000	600.000	0	0	0	0	600.000	600.000
2	Marcación y replanteo	1.261,00	2.000	2.500	1.000	0	0	0	0	1.833	2.311.833
3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	1.261,00	2.000	2.500	1.500	0	0	0	0	2.000	2.522.000
4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	1.261,00	8.000	9.000	7.500	0	0	0	0	8.167	10.298.167
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.261,00	37.000	38.000	37.000	0	0	0	0	37.333	47.077.333
6	Cordon cuneta de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,oo m)	100	170.000	175.000	0	0	0	0	175.000	173.333	17.333.333
7	Baden de H°.A°. de 7,00 m x 2,50 m x 0,15 cm de espesor	2,62	2.600.000	2.650.000	0	0	0	2.106.000	0	2.452.000	6.424.240
8	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.261,00	3.000	4.000	0	2.500	0	0	0	3.167	3.993.167
9	Compactación de empedrado con maquina	1.261,00	2.500	3.000	2.000	0	0	0	0	2.500	3.152.500
10	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	388,00	32.000	35.000	0	0	20.700	0	0	29.233	11.342.533
11	Limpieza final de Obras	1.261,00	1.000	1.500	1.000	0		0	0	1.167	1.471.167
											106.526.273

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO UOC *

CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC

MESA DE ENTRADA
Intendencia Municipal
Exp. N°: 16.124/21 Fojas:
Fecha: 15-04.21 Hora: 12:24
Portador:
Teléfono:
Encargado Mesa de Entrada

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 12 de abril de 2021

Señores

Asociacion de Conservacion Vial "BASTAN SERVICIOS"

RUC 80085977-4

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle Presupuesto para la construcción de empedrado en la Compañía Nueva Esperanza según detalle:

Ítem	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cartel indicador	1
2	Marcación y replanteo	1.261,00
3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	1.261,00
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	1.261,00
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.261,00
6	Cordón cuneta de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,oo m)	100
7	Baden de H°.A°. de 7,00 m x 2,50 m x 0,15 cm de espesor	2,62
8	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.261,00
9	Compactación de empedrado con maquina	1.261,00
10	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	388,00
11	Limpieza final de Obras	1.261,00

Se adjunta los planos y especificaciones técnicas

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

12-04-2021

Asociación de Conservación Vial
Bastan Servicios
Villeta - Paraguay

ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL "BASTAN SERVICIOS"

Construcción de Obras Públicas - Constructora
Villeta - Paraguay

PRESUPUESTO

ATENCIÓN: MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

FECHA: 13/04/2021

DIRECCIÓN: Guarambaré

RUC: 80022997-5

OBRA: Construcción de Pavimento en la Compañía Nueva Esperanza - GUARAMBARE

UBICACIÓN: Sobre calle Pública y Máximo Franco

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel indicador	1	600.000	600.000
2	Marcación y replanteo	1.261,00	2.500	3.152.500
3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	1.261,00	2.500	3.152.500
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	1.261,00	9.000	11.349.000
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.261,00	38.000	47.918.000
6	Cordón cuneta de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,oo m)	100	175.000	17.500.000
7	Baden de H°.A°. de 7,00 m x 2,50 m x 0,15 cm de espesor	2,62	2.650.000	6.943.000
8	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.261,00	4.000	5.044.000
9	Compactación de empedrado con maquina	1.261,00	3.000	3.783.000
10	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	388,00	35.000	13.580.000
11	Limpieza final de Obras	1.261,00	1.500	1.891.500
	TOTAL			114.913.500

FIRMA: .....

Asociación de Conservación Vial
Bastan Servicios
Villeta - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 12 de abril de 2021

Señores

VILLSER COMERCIAL

RUC 2082221-9

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle Presupuesto para la construcción de empedrado en la Compañía Nueva Esperanza según detalle:

Ítem	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cartel indicador	1
2	Marcación y replanteo	1.261,00
3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	1.261,00
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	1.261,00
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.261,00
6	Cordón cuneta de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,oo m)	100
7	Baden de H°.A°. de 7,00 m x 2,50 m x 0,15 cm de espesor	2,62
8	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.261,00
9	Compactación de empedrado con maquina	1.261,00
10	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	388,00
11	Limpieza final de Obras	1.261,00

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * DEPARTAMENTO DE COMPRAS *

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay
12/04/2021

De Carlos Marcelino Chávez Mendoza
Bazán de Pedraza c/ 14 de mayo Nº 547
Email.: villser.comercial@gmail.com
Villeta - Paraguay

Villeta, 13 de abril de 2021

PRESUPUESTO

Señores:

MUNICIPALIDAD GUARAMBARE

PRESENTE

Por la presente le remito el PRESUPUESTO solicitado para:

OBRA: Construcción de Pavimento EN LA Compañía Nva. Esperanza

UBICACIÓN: Sobre calle Pública y Máximo Franco

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel indicador	1	600.000	600.000
2	Marcación y replanteo	1.261,00	2.000	2.522.000
3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	1.261,00	2.000	2.522.000
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	1.261,00	8.000	10.088.000
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.261,00	37.000	46.657.000
6	Cordón cuneta de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,oo m)	100	170.000	17.000.000
7	Baden de H°.A°. de 7,00 m x 2,50 m x 0,15 cm de espesor	2,62	2.600.000	6.812.000
8	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.261,00	3.000	3.783.000
9	Compactación de empedrado con maquina	1.261,00	2.500	3.152.500
10	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	388,00	32.000	12.416.000
11	Limpieza final de Obras	1.261,00	1.000	1.261.000
Total guaraníes				**106.813.500**

Son guaraníes ciento seis millones ochocientos trece mil quinientos.

Este presupuesto es válido por 30 días.

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay